



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 91/2021 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1° de Diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO

Que con ello, se hace necesario propiciar acciones en la Coordinación del Profesorado en Psicología para propiciar acciones institucionales en el mismo, como la organización de prácticas y la revisión de su plan de estudios;

Que se considera que la Lic. Silvia Paxote, reúne los antecedentes académicos y profesionales para el desempeño de las mismas;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Asignar a la Lic. Silvia Beatriz PAXOTE (Leg. 31252) las funciones de Coordinación del Profesorado en Psicología, desde el 1° de Febrero de 2022 hasta el 30 de Noviembre de 2024.

ARTICULO 2°: Remunerar las funciones aludidas en el artículo 1° con el monto equivalente al de un Prof. Titular DS (Cod.103) por el período aludido en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.001.000.11.37.10.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

